



UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
FACULTAD DE HISTORIA Y LETRAS
BUENOS AIRES - ARGENTINA



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Buenos Aires, 30 de agosto de 1968.-

Sr. Director del Instituto de Arqueología

Prof: Eduardo Casanova

S/ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, con el objeto de comunicarle que a partir de la fecha, el régimen de adquisiciones de material por los diversos organismos de esta Facultad se ajustará al texto de la Circular Nº 3/968.- que se agrega utilizando el formulario que se adjunta como muestra. En cada ocasión se entregará el formulario en el despacho del suscripto.-

Saludo a Ud, muy atentamente.-

Luis Tristan de Villalobos
Vice-Decano.-